

ASUNTO: Recomendaciones de la Comisión Central de Farmacia

La Comisión Central de Farmacia es un órgano colegiado consultivo, dependiente de la Subdirección de Farmacia y creado por Orden Foral 42/2016 de 11 de mayo. Además de las funciones específicas de dicha comisión establecidas en la citada Orden Foral, tiene un papel fundamental en la calificación y recomendación terapéutica de los nuevos medicamentos que se utilicen y prescriban en los centros propios y concertados del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O).

La citada Comisión ha recomendado a esta Dirección Gerencia la elaboración de una instrucción que haga ejecutivas, desde la fecha de la firma de la presente instrucción, las recomendaciones contenidas en el acta de la reunión del día 21 de noviembre de 2019.

INSTRUCCIONES

Primero.- Solicitud de erenumab y galcanezumab para la migraña

Se acepta la utilización de erenumab y galcanezumab para el tratamiento de pacientes con 8 o más días de migraña/mes (migraña episódica de alta frecuencia y en pacientes con migraña crónica) y tres o más fracasos de tratamientos previos utilizados a dosis suficientes durante al menos 3 meses, siendo uno de estos tratamientos dos ciclos de toxina botulínica a dosis altas en el caso de migraña crónica. Dado que estos fármacos se consideran clínicamente equivalentes, por razones logísticas se prioriza el uso de galcanezumab.

Segundo.- Solicitud individualizada de ivacaftor/lumacaftor para fibrosis quística

Se acepta la utilización ivacaftor/lumacaftor para fibrosis quística. Las siguientes solicitudes de de ivacaftor, ivacaftor/lumacaftor y de ivacaftor/tezacaftor no es necesario que se evalúen en la Comisión Central de Farmacia siempre que cumplan las indicaciones financiadas y los datos pertinentes se registren en la plataforma VALTERMED del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

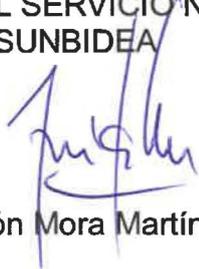
Tercero.- Notificación

La presente instrucción se trasladará a las siguientes unidades:

- Gerencia del CHN
- Gerencia del Área de Tudela
- Gerencia del Área de Estella
- Gerencia de Atención Primaria
- Gerencia de Salud Mental
- Dirección Asistencial del CHN
- Dirección Asistencial del Área de Tudela
- Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Tudela
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Estella
- Servicio de Efectividad y Seguridad Asistencial
- Servicio de Gestión de Prestaciones y Conciertos
- Servicio de Farmacia del CHN
- Sección de Farmacia del Hospital de Tudela
- Sección de Farmacia del Hospital de Estella
- Sección de Farmacia y Dietética de la Gerencia de Salud Mental
- Servicio de Farmacia de la Clínica Universidad de Navarra
- Servicio de Farmacia del Hospital San Juan de Dios
- Servicio de Farmacia de la Clínica San Miguel
- Servicio de Farmacia Sociosanitario
- Subdirección de Sistemas y Tecnologías para la Salud
- Subdirección de Farmacia.

Pamplona, a 16 de enero de 2020

**EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-
OSASUNBIDEA**



Jose Ramón Mora Martínez